




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE *SANTA ELENA*
MGS. FAUSTO FAVIO FAJARDO MOSQUERA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2022*
RUC: *1760004650001*


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 11

DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTA ELENA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	8
a. Políticas públicas interculturales	8
b. Políticas públicas generacionales	¡Error! Marcador no definido.
c. Políticas públicas de discapacidades	8
d. Políticas públicas de género	8
e. Políticas públicas de movilidad humana	8
4. Objetivos Institucionales	9
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	10
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	10
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ..	10

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 3 de 11

Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Es también un ejercicio de información pública, un medio a través del cual los gobiernos informan al público de sus actividades, de los recursos que han utilizado y de los resultados que han obtenido.


Debido a esto, para la Dirección Provincial Santa Elena, la Rendición de Cuentas es un proceso muy importante y de carácter obligatorio.

Resumen Ejecutivo

La Dirección Provincial Santa Elena tiene como Misión: Dirigir la ejecución y seguimiento de políticas, normas, estrategias y otros instrumentos emanados por el nivel central del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a fin de brindar los servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionistas y empleadores de manera eficaz y oportuna en la jurisdicción.


La Dirección Provincial, es la máxima autoridad administrativa del IESS a nivel provincial, sus atribuciones y responsabilidades están determinadas en los artículos 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Social y tendrán adicionalmente las siguientes atribuciones, responsabilidades, productos y servicios, contempladas en la resolución C.D. 535:

- a) Aprobar la planificación provincial institucional y el Plan Anual de Contrataciones, a nivel provincial.*
- b) Organizar y conducir los proyectos que ayuden al desarrollo institucional, dentro de la provincia.*
- c) Dirigir la implementación de normas, procedimientos e instrumentos técnicos de carácter secundario dentro de la provincia.*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 11

- d) *Dirigir, gestionar y controlar el cumplimiento de los procesos sustantivos y adjetivos desconcentrados de acuerdo a la jurisdicción.*
- e) *Presentar los estados financieros y la liquidación del presupuesto consolidado de la provincia.*
- f) *Autorizar los convenios de purga de mora patronal, según su cuantía, de conformidad con la reglamentación que emita la autoridad competente.*
- g) *Ejercer la jurisdicción coactiva, de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Civil y demás normativa sobre la materia.*
- h) *Administrar, controlar y evaluar información derivada de los procesos informáticos sobre el cumplimiento de las obligaciones y de control de la mora, control del tiempo de ejecución de glosas y títulos de crédito.*
- i) *Designar al secretario en los juicios de coactivas que substanciare directamente el Instituto.*
- j) *Fijar y aceptar las cauciones dentro de la jurisdicción, y fijar las retribuciones de los depositarios y alguaciles, de conformidad con la Ley, previa autorización de la autoridad competente.*
- k) *Transigir y someter a juicio de árbitros las cuestiones en que esté interesado el IESS, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, previa autorización de la autoridad competente.*
- l) *Presentar a la unidad correspondiente, reportes mensuales de los procesos de impugnación en sede administrativa.*
- m) *Dirigir los procesos de coordinación y supervisión de las acciones de la jurisdicción, en el ámbito de planificación y proyectos institucionales.*
- n) *Coordinar la implementación de convenios generados por el nivel central en la provincia.*
- o) *Coordinar el levantamiento de indicadores, así como controlar, medir y reportar el nivel de ejecución perteneciente a la jurisdicción.*
- p) *Coordinar la elaboración y ejecución de la Planificación Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Provincial.*
- q) *Gestionar los procesos adjetivos de los establecimientos de atención de salud de primer nivel y controlar su uso e implementación.*
- r) *Presentar informes técnicos de estado situacional y de rendición de cuentas relativos a la gestión de la Dirección Provincial.*
- s) *Las demás responsabilidades que le fueren asignadas por las autoridades competentes.*

A continuación, se presenta un breve resumen, de información que se encuentra en la Matriz de Rendición de Cuentas:

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 11

1. Cobertura Institucional de la Dirección Provincial Santa Elena

En la cobertura institucional se detalla la información referente a cada zona.

Seguro General

Sujetos de protección	2021	2022	Variación
Afiliados	39.385	40.685	+1.300

Seguro Social Campesino

Sujetos de protección	2021	2022	Variación
Afiliados	27.067	25.694	-1.373
Pensionistas	2.017	2.459	+442
Dependientes	15.915	14.565	-1.350

Riesgos del Trabajo

Sujetos de protección	2021	2022	Variación
Pensionistas	9.840	10.356	+516


2. Logros alcanzados

- a. *Actualización de Catastro Institucional en coordinación con la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento*

Mediante Memorando Nro. IESS-DPY-2022-2163-M de fecha 20 de septiembre de 2022 la Abg. Zoila Mosquera en calidad de Directora Provincial de aquel periodo, remite a la Mgs. María Fernanda Roldán Tinoco, Subdirectora Nacional de Infraestructura y Equipamiento, informe de avance y matriz única de Actualización del Catastro.


- b. *Organización y reubicación de cajas de archivos de Bodega Central.*



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 11

c. *Los 16 dispensarios desde diciembre 2022, cuentan con permiso de funcionamiento vigente hasta el presente año.*



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 11



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Desde la página web de la Institución, los ciudadanos tienen acceso para emitir turno en línea para ser atendido a nivel nacional en el horario elegido de acuerdo a sus necesidades.

a. Políticas públicas interculturales

Interacción equitativa en las diversas culturas (Seguro General, Seguro Social Campesino y Jubilados).

b. Políticas públicas de discapacidades


Acceso a rampas en la Dirección Provincial, Unidades médicas Y Seguro Social Campesino; Las personas con discapacidad tienen facilidad al acceso a esta dependencia a través del uso de las rampas al momento de requerir un servicio de la Institución, además de tener prioridad en atención de los módulos.

c. Políticas públicas de género

Se brinda servicios de forma eficiente a todos los Afiliados, Jubilados, Pensionistas y Beneficiarios del IESS otorgando trato equitativo entre hombres y mujeres.

d. Políticas públicas de movilidad humana


El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a raíz de la pandemia (COVID 19), implementó trámites virtuales con la finalidad de seguir brindando los servicios de

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 9 de 11

manera eficiente y eficaz, aportando en el fortalecimiento de los servicios que brinda la Institución, disminuyendo aglomeraciones.

4. Objetivos Institucionales

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN: ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 11

5. Ejecución programática y presupuestaria

En el ejercicio fiscal 2022, la Dirección Provincial Santa Elena, tuvo un presupuesto total codificado de USD 906,426.27 de los cuales se ejecutó un 78,86%. A continuación, una descripción general:

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
906,426.27	833,726.57	691,069.81	72,700.00	23,780.00


6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	0	0	12	55757,41	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?
Publicación	0	0			
Licitación	0	0			
Subasta Inversa Electrónica	0	0	1	46400,00	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0			
Concurso Público	0	0			
Contratación Directa	0	0			
Menor Cuantía	0	0	1	46446,17	
Lista corta	0	0			
Producción Nacional	0	0			
Terminación Unilateral	0	0			
Consultoría	0	0			
Régimen Especial	0	0			
Catálogo Electrónico	0	0	4	141995,10	
Cotización	0	0			
Ferías Inclusivas	0	0	1	36540,00	
Otras	0	0			

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

La Dirección Provincial Santa Elena, no posee bienes en estado enajenación, donación o expropiación.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 11

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	31	31	INFORME DE CUMPLIMIENTO EN MEMORANDO NRO. IESS-UPAFY-2022-0305-M	https://www.ies.gov.ec/group/control_panel/manager/-/document_library/view/22356605?p_p_state=maximized&doAsGroupId=10162&refererPliid=55301&_20_redirect=https%3A%2Fwww.ies.gov.ec%2Fgroup%2Fcontrol_panel%2Fmanage%2F-%2Fdocument_library%2Fview%2F22349388%3Fp_p_state%3Dmaximized%26doAsGroupId%3D10162%26refererPliid%3D55301%26_20_refererPliid%3D55301%26_20_doAsGroupId%3D10162%26_20_redirect%3Dhttps%3A%2Fwww.ies.gov.ec%2Fgroup%2Fcontrol_panel%2Fmanage%2F-%252Fdocument_library%252Fview%252F22347471%253Fp_p_state%253Dmaximized%2526doAsGroupId%253D10162%2526refererPliid%253D55301%2526_20_advancedSearch%253Dfalse%2526_20_cur%253D2%2526_20_keywords%253D%2526_20_refererPliid%253D55301%2526_20_topLink%253Ddocuments-home%2526_20_delta%253D0%2526_20_doAsGroupId%253D10162
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	6	6	INFORME DE CUMPLIMIENTO EN MEMORANDO NRO. IESS-UPAFY-2022-0305-M	https://www.ies.gov.ec/group/control_panel/manager/-/document_library/view/22356605?p_p_state=maximized&doAsGroupId=10162&refererPliid=55301&_20_redirect=https%3A%2Fwww.ies.gov.ec%2Fgroup%2Fcontrol_panel%2Fmanage%2F-%2Fdocument_library%2Fview%2F22349388%3Fp_p_state%3Dmaximized%26doAsGroupId%3D10162%26refererPliid%3D55301%26_20_refererPliid%3D55301%26_20_doAsGroupId%3D10162%26_20_redirect%3Dhttps%3A%2Fwww.ies.gov.ec%2Fgroup%2Fcontrol_panel%2Fmanage%2F-%252Fdocument_library%252Fview%252F22347471%253Fp_p_state%253Dmaximized%2526doAsGroupId%253D10162%2526refererPliid%253D55301%2526_20_advancedSearch%253Dfalse%2526_20_cur%253D2%2526_20_keywords%253D%2526_20_refererPliid%253D55301%2526_20_topLink%253Ddocuments-home%2526_20_delta%253D0%2526_20_doAsGroupId%253D10162

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Mgs. Tanny Xiomar Limones León</i>	NOMBRE: <i>Ing. Gino Alberto Apolinario Suárez</i>
CARGO: <i>Responsable Unidad Provincial de Planificación Santa Elena</i>	CARGO: <i>Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera</i>